



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013; que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA Rut 077908830-8  
 La cantidad de \$ : 532.400 QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CONFECCION DE TIMBRE, TARJETAS DE SALUD MENTAL, BLOCK RADIOGRAFIAS DE CADERAS, RECETARIOS CRONICOS, RECETARIOS DE MORBILIDAD Y CERTIFICADOS PARA EL DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 24/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	24733	09/08/2013	532,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		532,400
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	532,400	
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	532,400	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		532,400
Sumas Iguales		1,064,800	1,064,800

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-002-000-000			
Presupuesto Vigente	16.001.000			
Total Comprometido	9.788.802			
Saldo x Comprometer	6.212.198			

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD